

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca; 20 de agosto de 2024.

LIC. JORGE ABRAHAM GONZÁLEZ ILLESCAS.
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DE LA LXV LEGISLATURA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA
RECIBIDO
20 AGO. 2024
12:36 PM
DIRECCIÓN DE APOYO
LEGISLATIVO

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 50 fracción I y 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 03 fracción XXXVI; 30, fracción I y 104, 60 fracción II; fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 54, fracción I, 60 fracción II, 61 y 100 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, me permito someter a la consideración del Pleno Legislativo de PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, EXHORTA AL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA A REALIZAR TODAS LAS GESTIONES NECESARIAS Y SUFICIENTES, PARA QUE TODOS LOS ESTUDIANTES INSCRITOS EN ESA MÁXIMA CASA DE ESTUDIOS RECIBAN LOS BENEFICIOS DE LAS BECAS "BENITO JUÁREZ".

Lo anterior para ser considerado dentro del orden del día de la próxima sesión como de urgente y obvia resolución.

PODER LEGISLATIVO
DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA
RECIBIDO
20 AGO. 2024
12:39 PM
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

ATENTAMENTE

EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



DIPUTADA LIZETT ARROYO RODRÍGUEZ

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA
DIPUTADA LIZETT ARROYO RODRÍGUEZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN
Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA

**DIP. SAMUEL GURRIÓN MATIAS
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E.**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 50 fracción I y 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 3o. fracción XXXVI; 30, fracción I y 104, 60 fracción II; fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 54, fracción I, 60 fracción II, 61 y 100 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, me permito someter a la consideración del Pleno Legislativo **PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, EXHORTA AL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA A REALIZAR TODAS LAS GESTIONES NECESARIAS Y SUFICIENTES, PARA QUE TODOS LOS ESTUDIANTES INSCRITOS EN ESA MÁXIMA CASA DE ESTUDIOS RECIBAN LOS BENEFICIOS DE LAS BECAS "BENITO JUÁREZ".**

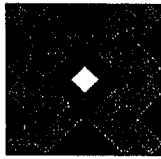
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los gobiernos del pasado distribuían los recursos de la Nación favoreciendo siempre a grandes empresarios, esos apoyos fueron denominados incentivos, estímulos o fomentos, con la idea de que si al empresario le iba bien, también le iría bien a la clase trabajadora, en el supuesto hipotético de que habiendo trabajo habría crecimiento económico, sin embargo, cada final de sexenio crecía el índice inflacionario y la deuda externa.

El modelo económico neoliberal tuvo sus consecuencias mas drásticas en la década de los noventas, cuando el gobierno federal, con la complacencia de legisladores de los partidos de derecha, autorizaron la compra de la deuda de los banqueros, transformando la deuda privada en deuda pública, bajo el argumento que de esa forma no se pondría en riesgo la liquidez de los bancos y una eventual crisis económica de gran impacto; a dicha iniciativa la denominaron fondo bancario de protección al ahorro, cuya deuda aún seguiremos pagando todos lo mexicanos.

Durante el periodo neoliberal la clase política daba cuentas alegres en los informes presidenciales, con el mensaje de un supuesto crecimiento económico sin que dichos beneficios se palparan realmente en las familias mexicanas.

Con la llegada de nuestro movimiento a la Presidencia de la República, se dio un cambio radical y se invirtió la polaridad en la forma de distribución de los recursos, pues ahora los recursos se distribuyen hacia las clases más desprotegidas del País, con la implementación de diferentes programas sociales como apoyo a los adultos



COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA

"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"

mayores, sembrando vidas, apoyo a jefas de familia, y un programa de becas que tienen la finalidad de incentivar el desarrollo personal de quienes veían truncados sus sueños de poder cursar los niveles medio superior y superior, razón por la cual la presidencia de la república creó el programa becas para el Bienestar "Benito Juárez".

Las Becas para el Bienestar Benito Juárez de Educación Superior es un programa del Gobierno de México dirigido a las y los estudiantes de licenciatura, técnico superior universitario o sus equivalentes.

Estos programas sociales durante el mandato del Presidente Andrés Manuel López Obrador fueron elevados a rango constitucional y quedó plasmada dicha determinación en el artículo 4o. Constitucional.

La universidad Autónoma "Benito Juárez" es la magna institución educativa en nuestro Estado, y cuenta con una matrícula de más de 26 mil estudiantes en los niveles de media superior y superior.

En las actividades que he realizado durante mi gestión, he recibido la petición de estudiantes de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UABJO, para que sean beneficiados con las becas "Benito Juárez", pues afirman aún no la han recibido.

Las becas "Benito Juárez" representan un gran estímulo para los estudiantes y representa un gran apoyo para la economía de las familias oaxaqueñas, es por ello que propongo punto de acuerdo de urgente y obvia resolución siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

UNICO.- PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, EXHORTA AL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA A REALIZAR TODAS LAS GESTIONES NECESARIAS Y SUFICIENTES, PARA QUE TODOS LOS ESTUDIANTES INSCRITOS EN ESA MÁXIMA CASA DE ESTUDIOS RECIBAN LOS BENEFICIOS DE LAS BECAS "BENITO JUÁREZ".

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

San Raymundo Jalpan, Centro, Oax. a 20 de agosto de 2024.



DIPUTADA LIZETT ARROYO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA